

**Brochure 2014 - 1º Cuatrimestre****Maestría en Derecho****Orientación en Derecho Penal. Asignaturas Electivas**

*(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)*

**Materia: Delitos Informáticos.**

**Profesor:** Daniel Antonio Petrone.

*Abogado, 1995, Universidad de Buenos Aires.*

*Posgrado en Derecho Penal, 2000, Universidad de Palermo.*

**Resumen:** El curso aborda el estudio de los llamados “delitos informáticos”, para lo cual se analizan los tipos penales introducidos por la Ley 26.388, como así también otras modalidades delictivas cometidas mediante el uso de sistemas informáticos. También se incluyen los problemas derivados de la producción y valoración de la llamada evidencia digital, y nuevas formas de investigación penal mediante el uso de tecnología digital. En relación a este aspecto, el procesal, se incluyen problemáticas derivadas de la interjurisdiccionalidad que caracteriza a estos delitos y formas de cooperación internacional. En especial se presta atención al texto de la Convención de Budapest sobre cibercriminalidad, su compatibilidad con la legislación argentina. Se analizará jurisprudencia relativa a los delitos en estudio.

**Metodología de evaluación final:** Se exigirá la formulación de un trabajo práctico.

**Materia ofrecida para:** Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Penal.

**Materia: Valoración racional de la prueba.**

**Profesor:** Nicolás Schiavo.

*Abogado, 1998, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialista en Derecho Penal, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.*

**Resumen:** El curso se desarrollará con material escrito –en inglés y en castellano– como así también con contenidos audiovisuales. En el desarrollo del curso se realizarán ejercicios vinculados con algunas medidas probatorias, como así también al análisis de doctrina en jurisprudencia extranjera. Para comprender el lugar que ocupa la valoración de la prueba en el proceso penal adversarial, resulta necesario establecer –de modo previo– el espacio que cabe conceder al concepto de “verdad” en su vinculación con el “hecho”, como así también la clase de definición disponible que corresponde conferir a una y otra expresión. Del mismo modo resultará necesario estructurar aquellas definiciones con un modelo de enjuiciamiento derivado del aquel que emerge del sistema de garantías impuesto por nuestra constitución. De allí que el curso se encuentre estructurado desde aquellos principios generales, hacia cada medio de prueba en particular, vinculando unos y otros, para conducir hacia dos modelos de valoración en pugna, por un lado los sistemas procesuales de valoración de construcción del juicio de verdad, y otro que deja el asunto librado a la entera certeza moral del sentenciante. El curso se aprobará con la entrega de un trabajo final en el que se aplicarán los conocimientos adquiridos durante el curso, como los aspectos allí debatidos, para re-analizar algún caso jurisprudencial nacional, el que –bajo los parámetros estudiados– hubiera concluido con una resolución final diversa a la que se aplicó en los hechos.

**Metodología de evaluación final:** El examen final consiste en la entrega de un trabajo escrito.

**Materia ofrecida para:** Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Penal.

**Materia: Garantías Constitucionales del Derecho Penal.**

**Profesor:** Alejandro Carrió.

*Abogado, 1976, Universidad de Buenos Aires.*  
*Máster en Derecho, 1982, Louisiana State University.*

**Resumen:** Reflexionar sobre los límites de poder punitivo del estado, y cuál ha sido la interpretación que los tribunales de nuestro país –en especial la Corte Suprema de Justicia de la Nación- han dado a las normas constitucionales referidas al procedimiento penal. Se busca por tanto, analizar el procedimiento penal de manera de facilitar la comprensión del sistema de funcionamiento de las garantías constitucionales. Se intenta dotar a los maestrando de las herramientas necesarias para que puedan adoptar una visión realista de la materia, de modo tal que les permita identificar los límites tanto a la libertad de los jueces como a la libertad de los habitantes del país.

**Metodología de evaluación final:** Examen final escrito presencial.

**Materia ofrecida para:** Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Penal y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Penal.

**Materia: Responsabilidad Penal de la Empresa.**

**Profesor:** Guillermo Orce.  
*Abogado, 1997, Universidad de Buenos Aires.*  
*Máster en Derecho Comparado, 2002, Universität Bonn, Alemania.*

**Resumen:** La jurisprudencia norteamericana ha aplicado desde muy antiguamente reglas de atribución de responsabilidad vicaria para sancionar a las personas jurídicas. A lo largo del siglo XX fueron desarrollándose en ese ámbito teorías acerca de la responsabilidad genuina de empresa, no derivada de los hechos de los dependientes o de los órganos de la empresa. Por el contrario, en el ámbito continental europeo se ha dado una evolución que partió generalmente del rechazo de la responsabilidad de la empresa a su aceptación teórica y en el derecho positivo. En el curso se explorarán los desarrollos teóricos norteamericanos y europeos acerca de la responsabilidad colectiva, y se reflexionará acerca del carácter de las sanciones aplicables, es decir, si deben pertenecer a un mero ámbito administrativo o si las penas aplicables pueden tener el mismo contenido expresivo que las penas a las personas físicas.

**Metodología de evaluación final:** El examen final consistirá en la elaboración de un trabajo práctico, con consignas específicas a resolver, basado en la bibliografía brindada y de resolución en tiempos menores a 48hs., y de 10 páginas de extensión.

**Materia ofrecida para:** Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Penal.

**Materia: Interpretación de la Ley Penal.**

**Profesor:** David Mielnik.  
*Abogado, 2011, Universidad Torcuato Di Tella.*

**Resumen:** La primera parte del curso está dedicada a la discusión de algunas limitaciones generales a la tarea interpretativa de las leyes penales que vienen impuestas por las reglas de la lógica y por reglas constitucionales. Entre las limitaciones de la primera clase, nos detendremos especialmente en el análisis de errores argumentales (falacias) relevantes para evaluar la aceptabilidad de propuestas interpretativas que compiten entre sí. Dentro de las limitaciones constitucionales discutiremos el alcance y las consecuencias de principios tales como el requisito de interpretación estricta (o de *lex stricta*) y el mandato de certeza de las leyes penales (o requisito de *lex certa*), ambos corolarios del principio de legalidad. Esta primera parte del curso finaliza con una discusión acerca de dos fuentes de imprecisión de las leyes penales: la vaguedad y la ambigüedad, conceptos habitualmente confundidos pero con consecuencias potencialmente muy diversas para la tarea interpretativa. Dedicaremos la segunda parte del curso a explorar diversas metodologías de interpretación de leyes penales en particular, así como su aplicación

concreta para la elucidación de conceptos imprecisos. Para ello, repasaremos algunos métodos tradicionales de interpretación —textualismo, historicismo, finalismo, etc.— y contrastaremos las soluciones que ellos permiten alcanzar con las que brindan otras metodologías menos difundidas en nuestro medio, como el uso del derecho comparado, el análisis de los procedimientos legislativos y la investigación filosófica aplicada al derecho penal. Algunos de los conceptos normativos cuya interpretación abordará el curso son: el concepto de “causa” en los delitos de resultado; el “consentimiento” en los delitos sexuales y en los delitos contra la propiedad y la “inminencia” en las defensas de Estado de Necesidad y Legítima Defensa.

**Metodología de evaluación final:** Examen final domiciliario.

**Materia ofrecida para:** Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Penal y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Penal.

**Materia: Defraudaciones y Estafas.**

**Profesores:** Luis Gustavo Losada y Leticia Graciela Díaz de Calaón.

Luis Gustavo Losada.

*Abogado, 1975, Universidad de Buenos Aires.*

*Licenciado en Criminología, 1983, Universidad de Buenos Aires.*

Leticia Graciela Díaz de Calaón.

*Abogada, 1986, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** Desarrollar el análisis y profundización de los tipos básicos, agravados y atenuados de la figura de la estafa (art. 172 y sptes. del Código Penal) con hincapié en las nuevas modalidades vinculadas a la tecnología (soportes magnéticos e internet), sus relaciones con otros delitos y los fraudes internacionales. En particular, alentar en el cursante el desarrollo de un juicio crítico y riguroso de las distintas cuestiones vinculadas con el delito de estafa.

**Metodología de evaluación final:** Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

**Materia ofrecida para:** Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Penal.

**Materia: Criminología.**

**Profesor:** Diego Zysman Quirós.

*Abogado, 1994, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster Europeo en Sistema Penal y Problemas Sociales, 2001, Universidad de Barcelona.*

*Doctor en Derecho, 2011, Universidad de Barcelona.*

**Resumen:** El curso integra el estudio de las teorías criminológicas con el contexto histórico y las prácticas que se han ido sucediendo en torno a la cuestión criminal, en un recorrido en el cual, además del examen de los textos obligatorios de fuente secundaria que proporcionan la información macro, se fomenta la lectura de cierta bibliografía primaria que permite abordar de primera mano las reflexiones de los “criminólogos” que constituyen nuestro objeto de estudio. A partir de esta discusión con las ideas de estos autores y sus posibles consecuencias en la práctica penal de hoy día, la dinámica integra algunas clases en las que predomina la exposición magistral con otras en las cuales la participación en clase está especialmente alentada.

**Metodología de evaluación final:** Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

**Materia ofrecida para:** Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Penal y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Penal.

**Materia: Teoría del Delito.**

**Profesores:** Maximiliano Rusconi y Fernando Buján.

Maximiliano Rusconi.

*Abogado, 1990, Universidad de Buenos Aires.*

*Doctor en Derecho, 2007, Universidad de Buenos Aires.*

Fernando Buján.

*Abogado, 2005, Universidad de Morón.*

*Especialista en Derecho Penal Económico y Criminalidad Organizada, 2009, Universidad de Castilla.*

**Resumen:** El curso puede ser entendido a partir de un seccionamiento en tres dimensiones fundamentales: el desarrollo de los principios político criminales y las garantías constitucionales que rigen el funcionamiento del derecho penal en el estado actual de la ciencia penal; un desarrollo del sistema de imputación en las diferentes formas del hecho punible; y una puesta en práctica de los conocimientos y herramientas esenciales adquiridas en la solución de casos hipotéticos. Se busca desarrollar en los asistentes un fuerte conocimiento de la herramienta fundamental que ofrece el derecho penal para la solución de casos, de modo que se respete la seguridad jurídica, la aplicación igualitaria de la ley penal y la máxima reducción posible de espacios de arbitrariedad. Se pretende que queden expuestas de modo claro las relaciones intrasistemáticas que anidan en el sistema del hecho punible, y las vinculaciones entre las categorías dogmáticas y los principios constitucionales que rigen al derecho penal del estado de derecho. Es un objetivo fundamental del curso que los asistentes reciban una explicación de los problemas actuales del derecho penal de forma coherente al estado actual de la ciencia en los países en los cuales ella ha adquirido mayor desarrollo (como Alemania y España).

**Metodología de evaluación final:** A determinar a lo largo del curso.

**Materia ofrecida para:** Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Penal y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Penal.

**Materia: Justicia Penal y Contravencional de la CABA.**

**Profesoras:** María Alejandra Doti y Carolina Becerra.

María Alejandra Doti.

*Abogada, 1986, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialista en Ciencias Políticas y Sociología, 2012, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.*

Carolina Becerra.

*Abogada, 2003, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialista en Derecho Penal, 2012, Universidad del Salvador.*

**Resumen:** La idea central consiste en acercar al alumno aquellos aspectos más importantes, distintivos y/o controvertidos de la realidad procesal jurídico/normativa de la Justicia Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, con el objeto de generar un debate

crítico en torno a los mismos, a través del conocimiento previo que aquél deberá tener, especialmente, en materia procesal penal y constitucional. A tal fin, se buscará incentivar la postulación de ideas propias, planteos o sugerencias, de manera tal que, a través de la deliberación y la argumentación, se arribe a propuestas o conclusiones novedosas en la materia.

**Metodología de evaluación final:** Evaluación escrita domiciliaria.

**Materia ofrecida para:** Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Penal.

**Materia: Derecho Penal Internacional.**

**Profesor:** Tomás Manguel.

*Abogado, 2004, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho Penal y Ciencias Penales, 2007, Universitat Pompeu Fabra y Universitat de Barcelona.*

*Máster en Derecho con Orientación en Justicia y Crimen Internacional, 2011, United Nations Interregional Crime and Justice Research Institute.*

**Resumen:** Habiéndose cumplido ya casi veinte años desde la existencia de los Tribunales Penales Internacionales *ad-Hoc* de Naciones Unidas y casi quince desde la Corte Penal Internacional –cuya primer condena desde su creación fue recientemente dictada en el caso *Prosecutor vs. Thomas Lubanga*-, éste es un momento apropiado para el estudio del derecho penal internacional, ya que su basta producción jurisprudencial a la fecha hacen posible un análisis crítico sobre los mismos, basado en resultados concretos y no en meras conjeturas teóricas.

**Metodología de evaluación final:** paper.

**Recomendaciones para el cursado:** Conocimiento del inglés y haber cursado la materia Teoría del Delito.

**Materia ofrecida para:** Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Penal.

**Materia: Derecho Penal y Procesal Penal: un Examen de la Jurisprudencia Reciente de la Corte Suprema.**

**Profesor:** Marcelo Sgro.

*Abogado, 1991, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El curso abordará los siguientes contenidos: libertad durante el proceso; debido proceso y garantía de defensa en juicio; la impugnación de la condena ante un tribunal superior; *non bis in ídem*; duración razonable del proceso; imparcialidad del juzgador; principios de inocencia e *in dubio pro reo*; principios de legalidad y de retroactividad de la ley penal más benigna; principio de culpabilidad. Se examinarán fallos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación seleccionados entre los dictados en los últimos diez años. Cada unidad se abordará inicialmente mediante una clase teórica, basada en los fallos seleccionados. Las clases prácticas podrá consistir en respuestas a cuestionarios relativos a los fallos examinados, comparaciones críticas entre fallos referidos al mismo tema o problema, resolución de casos hipotéticos y redacción (parcial) de recursos extraordinarios federales. El curso ofrecido pretende afrontar el examen de las sentencias desde una perspectiva crítica, tanto sobre las líneas jurisprudenciales en las que ha habido modificaciones esenciales (rupturas) como sobre las que no han variado sustancialmente (continuidades) en la última década. La actividad crítica dependerá del tema de cada sentencia.

**Metodología de evaluación final:** Examen escrito presencial.

**Materia ofrecida para:** Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Penal y Especialización en Derecho con Orientación en Derecho Penal.

## **Materia: Seguridad y Política Criminal.**

**Profesora:** María Laura Böhm.

*Abogada, 1999, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Criminología, 2003, Universidad de Lomas de Zamora.*

*Doctora en Derecho, 2010, Universidad de Hamburgo.*

**Resumen:** “Seguridad”, “políticas de seguridad”, “política criminal” y “sistema penal” son conceptos altamente interrelacionados, que muchas veces se confunden en teoría y práctica. En esta materia serán vistos temas actuales de política criminal, su acercamiento o diferencias con temas de seguridad, sus dificultades en el ámbito normativo-penal así como las reflexiones criminológicas a su respecto. Los temas y textos abordados cubren prácticas y discursos actuales tanto del ámbito europeo como del americano. Ejes temáticos de la asignatura serán la seguridad (en su interrelación con la libertad), los procesos de securitización, el riesgo en el ámbito penal y criminológico, la justicia preventiva, el neo-peligrosismo, y el derecho *anti-insecuritas*.

**Metodología de evaluación final:** La evaluación final será el análisis de un caso (nota periodística, o similar) por escrito.

**Materia ofrecida para:** Maestría en Derecho con Orientación en Derecho Penal.

### **Brochure 2014 - 1º Cuatrimestre**

#### **Maestría en Derecho**

#### **Asignaturas de Núcleo Básico**

*(Todas las asignaturas aquí presentadas contienen 3 créditos)*

## **Materia: Fundamentos Filosóficos de la Responsabilidad.**

**Profesor:** Pablo Suárez.

*Abogado, 1995, Universidad de Buenos Aires.*

*Posgrado en Derecho Concursal Profundizado, 1997, Universidad de Buenos Aires.*

*Especialista en Asesoramiento Jurídico de Empresas, 1999, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El curso se propone indagar en los temas esenciales que hacen a los fundamentos de la responsabilidad civil, tanto en el ámbito de la responsabilidad extracontractual como la contractual, con alguna referencia a la responsabilidad penal donde resulte de interés para el análisis de la forma en que una sociedad y su sistema jurídico deciden cómo regulan las aspiraciones y conductas de las personas. Se estudiará si existe, y en su caso cuál es, la justificación de la existencia al mismo tiempo de un derecho penal y otro de responsabilidad civil, ambos reguladores de conductas, y dentro de este último si tiene fundamento la duplicidad de regímenes contractual y extracontractual. En cuanto a lo primero, se analizará si puede justificarse la superposición de medidas (penales y civiles) sobre iguales ilícitos, así como si puede responsabilizarse a las personas que pese a haber actuado en forma negligente, no son pasibles de reproche moral. En cuanto a lo segundo, se verá si la responsabilidad contractual y la extracontractual tienen un único o distintos fundamentos filosóficos (la autonomía de la voluntad por un lado y decisiones colectivas por el otro) y en su caso en qué grado de pureza se presentan éstos, estudiándose el grado de compromiso de una sociedad con dicha distinción: cómo un ámbito en teoría regido soberanamente por la autonomía de la voluntad, como el de los contratos, puede ser permeado por decisiones colectivas o paternalistas, y, a la inversa, cómo otro ajeno a las convenciones, como el de la responsabilidad extracontractual, puede estar diseñado en mayor o menor medida por criterios que remedan las reglas de mercado o lo que hubiese sido libremente convenido por las partes. Estas cuestiones serán analizadas desde la teoría política y constitucional, considerando los aspectos positivo y negativo de la autonomía personal, los conceptos de justicia correctiva y retributiva, el análisis económico del derecho, así como las opiniones que heréticamente sostienen que la justicia distributiva y retributiva también deberían jugar algún rol en el diseño de los sistemas de responsabilidad civil. Se analizarán también distintos aspectos del derecho de la responsabilidad extracontractual, de los contratos y del derecho penal, desde la óptica de la teoría feminista y de la teoría crítica del derecho.

**Metodología de evaluación final:** A determinar en el transcurso de las clases.

**Materia: Estudios sobre Derecho, Sociedad y Desarrollo.**

**Profesora:** Paola Bergallo.

*Abogada, 1994, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 2000, Universidad de Columbia.*

*Máster en Investigación Sociojurídica, 2004, Universidad de Stanford.*

*Doctora en Derecho, 2012, Universidad de Stanford.*

**Resumen:** El curso se propone presentar la perspectiva sociojurídica como una herramienta fundamental para el estudio crítico del derecho y su práctica cotidiana. El curso se dividirá en tres partes. En la primera etapa se caracterizarán distintas visiones y aportes de la perspectiva sociojurídica sobre el derecho en América Latina. En este marco se presentarán los debates sobre pluralismo, eficacia, desigualdad, derecho y desarrollo. En la segunda parte, se introducirán diversas metodologías de investigación empírica, sus posibilidades y limitaciones. Para ello, se presentarán los principales métodos cuantitativos, cualitativos y propuestas mixtas para su combinación. La introducción a los métodos de la investigación social será ilustrada con diversas investigaciones sociojurídicas clásicas y modernas sobre problemáticas emblemáticas de la agenda de los sociojurídicos. Entre otras, se revisarán investigaciones sobre el impacto y la implementación del litigio de exigibilidad de derechos, la comparación de sistemas jurídicos, cuestiones de política judicial, discriminación, derecho ambiental o el funcionamiento del control judicial de las leyes. En la tercera parte, el curso se enfocará en el estudio de investigaciones sociojurídicas realizadas desde distintos marcos disciplinares como la historia, la ciencia política, la antropología o la sociología.

**Metodología de evaluación final:** A determinar a lo largo del curso.

**Materia: Teorías del Derecho.**

**Profesor:** Martín Farrel.

*Abogado, 1961, Universidad de Buenos Aires.*

*Doctor en Derecho, 1974, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** El curso analiza las principales perspectivas filosóficas contemporáneas sobre el Derecho. El objetivo es correlacionar estas concepciones con las teorías éticas y metaéticas. A tal efecto, analiza nociones básicas de teorías éticas normativas y algunos ejemplos de teorías metaéticas para que el maestrando pueda advertir los distintos aspectos desde donde es posible vincularlas con las teorías del Derecho. Se analizan, particularmente, problemas vinculados estrechamente tales como igualdad y libertad.

**Metodología de evaluación final:** Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

**Materia: Economía, Teoría de Juegos y Decisiones Normativas.**

**Profesor:** Eduardo Stordeur (h).

*Abogado, 1994, Universidad Nacional de Tucumán.*

*Máster en Economía y Ciencias Políticas, 1997, Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas.*

*Doctor en Derecho, 2007, Universidad de Buenos Aires.*

**Resumen:** Durante las últimas décadas se ha empleado en forma creciente, y a diversos fines, teoría económica y de juegos a las decisiones normativas. El curso tiene por finalidad desarrollar una introducción crítica al enfoque económico del derecho. En la primera se examinan las principales herramientas de economía, teoría de juegos y elementos de psicología aplicada al sistema legal y problemas morales. En la segunda, se examinan diversas aplicaciones de estas herramientas al sistema legal. Sobre el final se discuten fortalezas y debilidades de este enfoque. Se persigue que el estudiante obtenga un grado apreciable de familiaridad con las herramientas teóricas básicas de teoría de precios y de juegos aplicadas a decisiones normativas y al mismo tiempo obtenga una mirada crítica del alcance y utilidad del enfoque económico aplicado a las decisiones morales y legales.

**Metodología de evaluación final:** Sobre el final del curso se toma un examen *multiple choice*.

**Materia: Poder Judicial y Política en perspectiva.**

**Profesor:** Daniel Ryan.

*Abogado, 1993, Universidad Nacional de Córdoba.*

*Máster en Derecho Ambiental, 1996, University of London.*

*Especialista en Dirección de Organizaciones Sin Fines de Lucro, 1998, Universidad Di Tella-Universidad de San Andrés-*

*CEDES.*

*Doctor en Departamento de Gobierno, University of Texas.*

**Resumen:** Este seminario examina el derecho y los tribunales como fenómenos políticos. El seminario está organizado en cuatro bloques temáticos. En primer lugar, se analiza el tema del empoderamiento de los jueces; ¿porqué las elites gobernantes están dispuestas a delegar poder en las cortes? ¿Qué factores explican que haya poderes judiciales “fuertes” y “débiles”? bajo qué condiciones los tribunales ejercen su poder respecto del congreso y el poder ejecutivo? El segundo bloque aborda diversos aspectos del diseño de las instituciones judiciales en relación la temática de la independencia judicial y el proceso de selección de los jueces. El tercer bloque analiza el proceso de toma de decisión judicial desde una perspectiva política; ¿cuán distinto es el proceso de toma de decisión de las cortes supremas al de otros actores políticos? ¿Hasta qué punto las decisiones judiciales no responden a preferencias ideológicas o intereses estratégicos de los jueces? Finalmente, exploraremos la temática de la judicialización de la política; ¿por qué ciertos actores sociales y políticos intentan conseguir sus objetivos a través de los tribunales en vez de las vías políticas tradicionales? ¿Qué consecuencias acarrea la judicialización de la política para la calidad de democracia? El seminario aborda y analiza estos temas desde una perspectiva comparada y a partir de trabajos de base empírica. Si bien se presta especial atención al caso de Argentina, la bibliografía incluye material sobre cortes y judicialización en diversos países de América Latina y en menor medida de otras regiones del mundo.

**Metodología de evaluación final:** Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

**Materia: Seminario de Investigación Jurídica.**

**Profesora:** Paola Bergallo.

*Abogada, 1994, Universidad de Buenos Aires.*

*Máster en Derecho, 2000, Universidad de Columbia.*

*Máster en Investigación Sociojurídica, 2004, Universidad de Stanford.*

*Doctora en Derecho, 2012, Universidad de Stanford.*



**Resumen:** El curso propone una introducción a diversas técnicas de investigación para el estudio dogmático e interdisciplinario del derecho. Ofrece un recorrido sobre distintas herramientas de investigación y propone acompañar a las y los alumnos en el diseño y el inicio de la implementación de proyectos de investigación doctrinal y empírica individuales. El curso está organizado con el formato de un taller. Luego de presentar conocimientos básicos sobre distintos abordajes metodológicos el curso se enfocará en el estudio de una selección de trabajos de investigación representativos de diversas aproximaciones a la investigación sobre el derecho. Además, a través de las clases se acompañará a las y los estudiantes en las distintas etapas de la elaboración de un plan de investigación. Se brindarán herramientas de búsqueda de información jurídica e interdisciplinaria; manejo de bases de datos, archivo, y codificación; redacción; y presentación y análisis de datos. El curso combinará una serie de sesiones colectivas con encuentros individuales de trabajo con la profesora.

**Metodología de evaluación final:** A determinar.

**Materia:** Teoría Crítica del Derecho.

**Profesor:** Guillermo Moro.

*Abogado, 2008, Universidad Nacional del Litoral.*

*Máster en Derecho, 2013, Universidad de Harvard.*

**Resumen:** Este curso abordará (i) las raíces del pensamiento jurídico crítico en la filosofía occidental moderna, (ii) las distintas versiones de “teoría crítica del derecho” desarrolladas en el siglo XX, tanto en Europa y Estados Unidos como en América Latina a partir de las específicas discusiones de derecho público y derecho privado que enfrentaron, y (iii) las posiciones del pensamiento jurídico crítico respecto de la teoría y la práctica de los derechos humanos -con particular atención al contexto latinoamericano-, evaluando su aporte a la reimaginación de las mismas.

**Metodología de evaluación final:** Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

**Materia:** Fundamentos del Derecho Privado.

**Profesor:** Ezequiel Spector.

*Abogado, 2006, Universidad Torcuato di Tella.*

**Resumen:** Este curso analiza desde una perspectiva filosófica y económica los conceptos más fundamentales del derecho privado (personas físicas y jurídicas, derechos personalísimos, derechos reales y personales, estado civil, hechos y actos jurídicos, buena fe, responsabilidad civil contractual y extracontractual, vicios de la voluntad y del consentimiento). El curso discute las instituciones del derecho privado desde diferentes enfoques (utilitarista, deontológico, económico, aristotélico, histórico, entre otros). El debate entre Vélez Sársfield y Juan Bautista Alberdi respecto del Código Civil, la legalidad del matrimonio entre personas del mismo sexo, el fundamento económico de la propiedad y de la propiedad intelectual son ejemplos de los temas comprendidos en el curso.

**Metodología de evaluación final:** La evaluación final será escrita y presencial.

**Orientado a:** Derecho Empresarial.

**Materia:** Teorías del Derecho.

**Profesor:** Joaquín Millón Quintana.  
*Abogado, 2006, Universidad Nacional de Córdoba.*

**Resumen:** El curso propone generar en el alumno un espíritu crítico acerca los diversos constructos teóricos, tanto clásicos como modernos, clásicamente estudiados por la filosofía del derecho. El abordaje de los tópicos busca generar herramientas analítico-conceptuales útiles para aproximarse a los problemas jurídicos contemporáneos. En particular se pondrá énfasis en los problemas de identificación y aplicación de las normas.

**Metodología de evaluación final:** A determinar.

**Orientado a:** Derecho Civil Constitucionalizado. Cursado intensivo cada 15 días (ver el Cronograma de la Orientación en Derecho Civil Constitucionalizado).

**Materia:** Teorías de la Justicia.

**Profesora:** Julieta Manterola.  
*Licenciada en Filosofía, 2002, Universidad de Buenos Aires.*  
*Estudios Superiores en Bioética, 2006, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.*

**Resumen:** En 1971, el filósofo estadounidense John Rawls publicó el libro *Teoría de la justicia*, el cual resultó ampliamente influyente en el campo de la filosofía política y especialmente, de las teorías de la justicia. Esta obra recibió las críticas tanto del liberalismo más conservador, típicamente representado por Robert Nozick, como del liberalismo más igualitario. Desde esta última perspectiva, sus principales críticos fueron Ronald Dworkin, Amartya Sen y Gerald Cohen. El libro también fue criticado por Catharine Mackinnon, una de las representantes más sobresalientes del feminismo radical. A su vez, la obra de Rawls impactó en otras teorías de la justicia tales como el marxismo, el comunitarismo y el republicanismo, obligándolas a repensar diversos temas de la filosofía política. En 1993, Rawls publicó el libro *El liberalismo político*, en el cual pretendió dar cuenta de las críticas recibidas. Este curso se propone ofrecer un panorama del modo en que el campo de las teorías de la justicia ha evolucionado en la época contemporánea y del cual John Rawls es su principal protagonista.

**Metodología de evaluación final:** Examen final monográfico o paper, de presentación única con un mes de antelación al período de examen intermedio inmediato posterior a la cursada (abril o septiembre). Esta modalidad permite obtener mayor tiempo para la elaboración del trabajo de investigación. El/la docente podrá solicitar la realización de mejoras en los trabajos presentados, en tal caso, la fecha de entrega se prorrogará al siguiente período intermedio que corresponda. En caso de no alcanzar este objetivo o no presentar el trabajo, el estudiante perderá la cursada de la materia.

**Orientado a:** Derecho del Trabajo. Cursado intensivo cada 15 días (ver el Cronograma de la Orientación en Derecho del Trabajo).